

Administración general de los efectos de quiebras; Te no Crea
cutarlo, despacharé audiencia en forma a su cobranza,
diciéndome N. testim. de quedar practicada esta di-
ligencia, esperando de su celo al R. Servicio la bre-
vedad en su Cumplim.^{to}. Dios G. de N. S. P.
como deseo: Madrid 19 de Febrero de 1726 = Don
Pedro Diaz de Mendoza = S. Don Francisco
Maximera Hermosa

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

